



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130029881
 Fecha Radicado: 14-AUG-2025 11:4
 Destino: GENARO DIAZ GOMEZ ANA ISABEL CRUZ
 AVELLA
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

No.	1958	Fecha:	08 de agosto de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	GENARO DIAZ GOMEZ, ANA ISABEL CRUZ AVELLA
NIT o CC:	9530401, 46363864
Predio Numero:	0101000008250002000000000 (010108250002000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 21 16B 20 MZA LO 14A
DIRECCION DE COBRO	C 21 16B 20 MZA LO 14A
MATRICULA INMOBILIARIA	095- 104399

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **GENARO DIAZ GOMEZ, ANA ISABEL CRUZ AVELLA**, identificado(a) con la(s) cédula(s) de Ciudadanía **9530401, 46363864**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000825000200000000 (010108250002000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 21 16B 20 MZA LO 14A**, de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **010100000825000200000000 (010108250002000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias **2022, 2023 y 2025**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2022, 2023 y 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2022, 2023 y 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000825000200000000 (010108250002000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 21 16B 20 MZA LO 14A**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Area Hectáreas	Area M2	Area Construida
010100000825000200000000	9.530.401	202514171	0	99	237
Propietario		Años a pagar	Dirección C 21 16B 20 MZA LO 14A		
GENARO DIAZ GÓMEZ		2022 a 2025	Avaluo \$ 166.003.000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
	29/02/2024	2021	29/02/2024	5 981.514	
Matrícula Inmobiliaria	095-104399				

Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub Bonif	Alumbrado	Salidas/Dev	Otros	Total
2022	0.007	147.841.000	1.034.887	1.065.213	0	0	20.698	0	0	20.698	2.120.798
2023	0.007	154.213.000	1.079.491	672.007	0	0	21.590	0	0	21.590	1.773.688
2025	0.0075	166.003.000	1.245.023	20.957	0	0	24.900	0	0	24.900	1.299.880
TOTALES			3.359.401	1.707.777	0	0	67.188	0	0	67.188	5.194.366

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P - Profesional Universitario
Revisó: Minela E - Profesional Universitario

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía No. **2 2 3 4 7 6 2 1 6 9**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd. SOGAMOSO Dpto. BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSA	DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	Desconocido	1	
2	Repusado	2	
3	No reside	3	
	No reclamado		
	Dirección errada		
	Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE:

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D1)

GUIA No. 2234762169



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega.



Grado de Consanguinidad

Fecha: 15 / 8 / 2025 09 : 53

Fecha Prog. Entrega: 15 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762169

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX	CUIDAD SOGAMOSO	
	73	BOYACA	CREDITO
	SD1	NORMAL	TERRESTRE
C 21 16B 20 MZA LO 14A			
Nombre GENARO DIAZ GOMEZ		D.I./NIT: 9530401	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210333	
País: COLOMBIA		email: Dato no suministrado por el cliente	

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 1455 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No Remisión:

Vr. Total: \$ 9.900.00 No Sobre porte

Quien Entrega

DG-SCL-UM-F-6A V.2

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

0077827

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762169	Fecha de Envío	15	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11, N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	GENARO DIAZ GOMEZ			
	Dirección	C 21 16B 20 MZA LO 14A	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución:		
		25	8	2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.08.25 07:38:34 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	25	8	2025	7	38	2233364397
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 8 / 2025 07 : 38

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233364397

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE
ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 - 2 3	1 / / /	
Desconocido	1 / / /	
Rehusado	2 / / /	

DESTINATARIO

SOX 73

AVISOS JUDICIALES PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA F.P.: CREDITO

NORMAL M.T.: TERRESTRE

CARRERA 11 N 15 - 13

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Teléfono: 3106729531
País: COLOMBIA
email:

1	2	3	1	1	1	
—	—	—	1	/	/	/
—	—	—	2	/	/	/
—	—	—	1	/	/	/
—	—	—	1	/	/	/

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD DEL SELLO DE SELLO Y G.I.):

26-08-2025
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2233364397



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234762169

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00

Vr. Sobreflete: \$ 0.00

Vr. Total: \$ 0.00

Quién Entrega:

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

26-08-2025
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Prueba de Entrega
 Gestion Judicial
 Ministerio de Transporte, Licencia No. 805 de Marzo 2001, Unifon: Licencia No. 1778 de Sept. 2001